GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
VI SECURIDAD PUBLICA
DEPTO, EXTRANJERIA Y MIGRAGION N° Interno: 6947604

RESOLUCIÓN EXENTA N° 230546

Santiago, 18 de Octubre de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado stigaciones de Chile en COMUNICACIÓN de Investigaciones de Chile en 667.332 del año 2016; y ELECTRÓNICA Nº

Ķ

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, por 1 año, en la condición de TITULAR a Ender Geraldo MAESTRE CAMPOS de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VIANA GONZ

ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/MTA [301]18/10/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo